



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1791/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESVINCULACIÓN DE LA ESTUDIANTE MARÍA LUJÁN PATIÑO SALDÍVAR, DEL CURSO PLANIFICACIÓN ÓPTIMA DE LA PRODUCCIÓN.

22 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/633/2025, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el que remite el informe de desvinculación de la estudiante María Luján Patiño Saldívar, del curso Planificación óptima de la Producción, correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2025.

Que el pedido de la estudiante vía nota a la Sra. Decana es con el objeto de no generar deudas con la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la desvinculación de la estudiante MARÍA LUJÁN PATIÑO SALDÍVAR, C.I.C. N° 5.727.060, del curso Planificación óptima de la Producción, correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2025.
- Art. 2°** Dejar sin efecto las cuotas pendientes de pago de la estudiante MARÍA LUJÁN PATIÑO SALDÍVAR, N° 5.727.060, del curso Planificación óptima de la Producción, correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2025
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

